

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

7543 *Resolución de 9 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre la Secretaría General de Administración Digital y la Agencia Estatal de Meteorología, para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.*

El Secretario General de Administración Digital y el Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología han suscrito un convenio para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– Next Generation EU.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del referido convenio como anejo a la presente resolución.

Madrid, 9 de abril de 2024.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEJO

Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y la Agencia Estatal de Meteorología para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa «Puesto de Trabajo Inteligente», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia –financiado por la Unión Europea– Next Generation EU

21 de febrero de 2024.

REUNIDOS

De una parte, don Juan Jesús Torres Carbonell, Secretario General de Administración Digital, nombrado por Real Decreto 564/2020, de 9 de junio, en virtud de las competencias que le atribuye el Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y conforme a la delegación conferida en virtud del artículo vigésimo segundo, apartado c) de la Orden ETD/1218/2021, de 25 de octubre, sobre fijación de límites para la Administración de determinados créditos para gastos y de delegación de competencias.

Y, de otra parte, don Miguel Ángel López González, Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, nombrado para este cargo por Real Decreto 545/2013, de 12 de julio, en virtud de las competencias que le atribuye Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Meteorología.

Ambos intervienen en uso de las facultades que, de conformidad con la normativa vigente, les confieren los cargos que desempeñan y se reconocen mutuamente capacidad para la firma del presente convenio y, a tal efecto,

EXPONEN

Primero.

Que la Agenda España Digital 2026 incluye un eje estratégico específico sobre la Transformación Digital del Sector Público, entre cuyas medidas se encuentra la modernización de las infraestructuras digitales de la Administración General del Estado, desplegándose actuaciones que buscan establecer unas infraestructuras resilientes y flexibles que permitan adaptarse tanto a las necesidades del momento como a las capacidades disponibles. Asimismo, el Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 establece, entre las funciones encomendadas a la Secretaría General de Administración Digital (en adelante, SGAD), la Medida 8 denominada «Puesto de Trabajo Inteligente», que tiene como objeto dotar al personal al servicio de la Administración General del Estado de soluciones colaborativas y de movilidad en los puestos de trabajo. Esta medida está orientada a aumentar la productividad del empleado público permitiéndole trabajar con herramientas de última generación, desde cualquier dispositivo y esté donde esté, asegurando la conectividad, seguridad y disponibilidad del dispositivo.

En esta línea, entre las diez políticas palanca de reforma estructural para un crecimiento sostenible e inclusivo en las que se articula el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (España Puede) aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021, se encuentra la cuarta palanca, «Una Administración para el siglo XXI». Ésta se ejecuta a través del componente 11 (C11) denominado «Modernización de las Administraciones Públicas» que se concreta en distintas reformas e inversiones y, entre ellas, la inversión 1 (I1) «Modernización de la Administración General del Estado» contempla actuaciones en Infraestructuras digitales y ciberseguridad para dotarla de infraestructuras tecnológicas necesarias para su modernización, incluyendo el «Puesto de Trabajo Inteligente» (Servicio de puesto de trabajo inteligente moderno, multidispositivo y en movilidad) orientado a la movilidad y la utilización de herramientas colaborativas que permita mejorar la productividad de los empleados públicos.

Segundo.

Que el artículo 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece entre los principios generales de actuación de las Administraciones Públicas los de cooperación, colaboración y coordinación de estas entre sí. A tal efecto, en su capítulo VI del título preliminar la ley regula el convenio como instrumento con efectos jurídicos para la formalización de acuerdos entre Administraciones para un fin común.

Tercero.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, la SGAD asume, entre otras funciones, la gestión compartida, mediante coordinación o prestación directa, en un marco de corresponsabilidad, de los servicios comunes, declarados o no como compartidos, de sistemas de información y comunicación para la Administración General del Estado y sus organismos públicos, en los términos que se establezcan por resolución del titular de la SGAD y la de impulsar la consolidación de servicios, infraestructuras de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante, TIC), equipamientos y redes informáticas comunes de la Administración y sus organismos públicos. Asimismo, corresponde a la SGAD la provisión de servicios en materias TIC a aquellos órganos con los que se acuerde.

Cuarto.

Que, de acuerdo con el Real Decreto 186/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Meteorología, la Agencia Estatal de Meteorología tiene facultades que le permiten gestionar sus recursos. Por tanto, la Agencia Estatal de Meteorología está habilitada para la gestión de los medios materiales asignados.

Quinto.

Que la Agencia Estatal de Meteorología, considera de gran utilidad disponer de los equipos portátiles y/o separables enmarcados en la iniciativa de Puesto de Trabajo Inteligente del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025 para dotar a los empleados públicos de soluciones colaborativas y de movilidad en los puestos de trabajo, que les permitan tanto su uso presencial en las instalaciones del organismo o entidad como, en su caso, fuera de las mismas.

Sexto.

Que es posible la aplicación del Fondo de Recuperación Next Generation EU a la adquisición de los equipos portátiles y/o separables, siendo el presente convenio el instrumento destinado a hacer efectiva la medida «Puesto de Trabajo Inteligente», incluida en el C11.I1, mediante la asignación a la Agencia Estatal de Meteorología de dichos equipos, así como la cesión de su derecho de uso.

Séptimo.

Que es de interés general para las partes firmantes dar respuesta al objetivo común de incrementar la eficacia y la eficiencia de las Administraciones, facilitar la aplicación de economías de escala y contribuir a la racionalización y simplificación de la actuación administrativa.

Por todo ello, ambas partes suscriben el presente convenio, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*

Constituye el objeto de este convenio:

1.º Llevar a cabo la asignación por la SGAD a la Agencia Estatal de Meteorología de 120 equipos portátiles y/o separables, adquiridos por aquella con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU, así como la cesión de su derecho de uso. Dicha asignación se realiza con la siguiente distribución:

a) Equipos Portátiles ultraligeros: 120, cuyos números de serie e inventario se adjuntan en el anexo I.

2.º Establecer los términos, las condiciones generales y las responsabilidades de las partes con relación a la asignación de los equipos portátiles y/o separables y la cesión de su derecho de uso.

Segunda. *Obligaciones de las partes.*

1. Son obligaciones de la SGAD:

a) Realizar la recepción de los equipos ante la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE).

b) Registrar en el sistema de inventario, a nombre de la SGAD, la titularidad de los equipos de acuerdo con las directrices de la IGAE.

c) Mantener los equipos identificados y asignados a la Agencia Estatal de Meteorología para su uso con el DIR3 correspondiente y correctamente etiquetados.

d) Reasignar la cesión del derecho de uso de los equipos en el sistema de inventario al organismo público o entidad de derecho público resultante de la adaptación de la Agencia Estatal de Meteorología de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, o como consecuencia de una fusión o reestructuración administrativa, siguiendo el convenio de distribución facilitado por los interesados.

e) Desafectar los equipos, dándolos de baja en el sistema de inventario de acuerdo con las directrices de la IGAE, procediendo al borrado de los datos que contengan y a su destrucción según las pautas dictadas por la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación del «principio no causar perjuicio significativo al medioambiente» que se recoge en la cláusula cuarta de este convenio.

f) Indicar a los proveedores de los equipos portátiles y/o separables que la comunicación sobre las posibles incidencias, que puedan surgir sobre dichos equipos, se realizará de forma directa con la Agencia Estatal de Meteorología.

g) Facilitar a la Agencia Estatal de Meteorología los datos de contacto de los proveedores para la tramitación de incidencias durante el periodo de garantía de los equipos asignados, la cual se extenderá por un periodo de 5 años desde la fecha indicada en el anexo.

h) Proporcionar a los proveedores de los equipos portátiles y/o separables los datos de la Agencia Estatal de Meteorología para la tramitación de incidencias relacionadas con los equipos asignados.

2. Son obligaciones de la Agencia Estatal de Meteorología:

a) Colaborar en todo lo necesario para la recepción de los equipos por la SGAD ante la IGAE.

b) Colaborar en todas las obligaciones de auditoría y trazabilidad derivadas del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

c) Mantener, en colaboración con la SGAD, la identificación mediante etiquetas de los equipos para su trazabilidad en el sistema de inventario de acuerdo con las directrices de la IGAE.

d) Actualizar la relación de la asignación de los equipos en el que caso de redistribución de sus usuarios entre uno o más nuevos órganos del Organismo o Entidad.

e) Facilitar a la SGAD, en caso de hurto o robo de un equipo asignado, copia de la denuncia realizada ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado o, en su caso, policía autonómica, en la que figure el número de serie de dicho equipo. La Agencia Estatal de Meteorología mantendrá informada a la SGAD de la evolución de la denuncia y, en su caso, de la necesidad de la reposición del equipo sustraído.

f) Realizar la interlocución directa con los proveedores de los equipos que haya indicado la SGAD para la tramitación de incidencias durante el periodo de garantía.

g) Comunicar a la SGAD cualquier cambio en los números de serie del parque asignado que se produzca como resultado de incidencias que conlleven la sustitución de equipos por el proveedor a la Agencia Estatal de Meteorología.

h) Facilitar a los trabajadores de la Agencia Estatal de Meteorología unas normas de buen uso de los equipos informáticos puestos a su disposición.

i) Asumir la responsabilidad en caso de daños o extravíos por uso negligente de los equipos. Al tratarse de situaciones que no se encuentran bajo la cobertura de la garantía, la Agencia Estatal de Meteorología se encargará de la reparación del daño. Asimismo, una vez caducada la garantía de los equipos la Agencia Estatal de Meteorología se hará cargo de los costes de reparación o de soporte.

3. Los equipos que hayan sido asignados por la SGAD a la Agencia Estatal de Meteorología en cumplimiento de la inversión «Puesto de Trabajo Inteligente» del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (en adelante, PRTR), constituyen las herramientas digitales físicas del puesto de trabajo del empleado que lo haya recibido, tanto para su uso presencial en las instalaciones del organismo o entidad como, en su caso, fuera de las mismas.

En caso de que se apruebe la normativa de aplicación del artículo 47.bis.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los equipos que haya asignado la SGAD en cumplimiento del «Puesto de Trabajo Inteligente» del PRTR, en cuanto también son potencialmente utilizables fuera de las instalaciones del organismo o entidad, se podrá entender que también contribuyen al cumplimiento de la obligación de la Administración de proporcionar y mantener a las personas que trabajen en la modalidad de teletrabajo los medios tecnológicos necesarios para su actividad.

Tercera. Régimen Económico.

1. El presente convenio corresponde, en el marco de las iniciativas del PRTR al siguiente componente, inversión y línea de acción:

Componente.	C11	Modernización de las Administraciones públicas.
Inversión.	C11.I1	Modernización de la Administración General del Estado, y orientación al servicio del ciudadano.
Línea de acción.	C11.I1.L3	Infraestructuras digitales y ciberseguridad.
Objetivo.	C11.I1.L3.M8	Puesto de Trabajo Inteligente.

2. Las actuaciones previstas en el presente convenio, necesarias para el cumplimiento de la Medida 8 «Puesto de Trabajo Inteligente» del PRTR, no darán lugar a contraprestación económica entre las partes.

3. La SGAD asumirá, con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU, los costes de adquisición de los equipos descritos en la cláusula primera.

Cuarta. Obligaciones de información, publicidad y medidas antifraude relativas al PRTR.

1. La adquisición por la SGAD de los equipos portátiles y/o separables, que constituyen el objeto de este convenio, se financia con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU y, por ello, las partes deberán cumplir las obligaciones previstas en la normativa comunitaria y nacional relativas a la financiación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea (en adelante, MRR).

2. A tal efecto, las partes acuerdan:

a) Que serán responsables de la fiabilidad y del seguimiento de la ejecución de las actuaciones, de manera que pueda conocerse en todo momento el nivel de consecución de cada actuación a través del reporte en la Comisión de Seguimiento del convenio.

b) Que deberán establecer mecanismos que aseguren que las actuaciones a desarrollar por terceros contribuyen al logro de las actuaciones previstas y que dichos terceros aporten la información que, en su caso, fuera necesaria para determinar el valor de los indicadores de seguimiento del PRTR.

c) Que cuando se haga referencia a las actuaciones objeto del presente convenio, se informe al público de la participación de la Unión Europea y financiación a través del MRR.

A estos efectos, se colocará un distintivo explicativo, permanente y visible en la documentación asociada y los productos financiados a través del MRR que, de conformidad el artículo 34.2 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y

del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y de las normas gráficas establecidas en el artículo 9 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, incluya lo siguiente:

a. El emblema de la Unión Europea, de acuerdo con las normas gráficas y los colores normalizados establecidos en el anexo II del Reglamento de Ejecución 821/2014 de la Comisión, de 28 de julio de 2014.

b. Junto con el emblema de la Unión, se incluirá el texto «Financiado por la Unión Europea-Next Generation EU».

c. Logo oficial del PRTR, disponible en el enlace: <https://planderecuperacion.gob.es/identidad-visual>.

En todo caso, se seguirá lo establecido por el Manual de marca del PRTR elaborado por el Gobierno de España.

d) Que, con carácter general, las partes cumplan cuantas disposiciones comunitarias y nacionales les resulten aplicables como destinatarias de las actuaciones cofinanciables, así como permitir y facilitar que se puedan realizar las auditorías y comprobaciones necesarias para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable.

e) Que se conserve la documentación administrativa relacionada con las actuaciones objeto del presente convenio que, dada su naturaleza, les corresponda custodiar.

f) Que los gastos derivados del presente convenio cumplan con la normativa nacional y europea en lo referente a subvencionalidad del gasto.

g) Que se apliquen medidas antifraude eficaces y proporcionadas, en su ámbito de gestión, sobre el cumplimiento de la normativa en materia de subvenciones y, en su caso, contratación pública, así como evitar la doble financiación y la falsificación de documentos. Comunicar al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude (SNCA) aquellos hechos que pudieran ser constitutivos de fraude o irregularidad.

h) Que las actuaciones que se ejecuten en virtud del convenio respetarán el principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» (principio *do no significant harm*-DNSH) en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y su normativa de desarrollo, en particular el Reglamento (UE) 2020/852, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y la Guía Técnica de la Comisión Europea (2021/C 58/01) sobre la aplicación de este principio, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del PRTR y su documento anexo.

i) Que se mantiene la contribución al objetivo climático y/o digital asignada a la submedida concreta en que se enmarca la actuación del PRTR, que ha sido calculada según los anexos VI y VII, respectivamente, del Reglamento del MRR.

Quinta. *Cumplimiento de requisitos técnicos y transmisión del derecho de uso.*

La Agencia Estatal de Meteorología garantizará a la SGAD que cumple los requisitos necesarios para asegurar la integridad y buen uso de los equipos. Igualmente procurará su puesta en operación en el menor tiempo posible.

En todo caso, los equipos portátiles y/o separables asignados serán destinados única y exclusivamente, de forma permanente, a los fines previstos en la actuación 3 del C11.I1, Infraestructuras digitales y ciberseguridad: Puesto de Trabajo Inteligente, a la que se refiere el presente convenio.

Sexta. *Comisión de Seguimiento del convenio.*

1. De acuerdo con lo previsto en el artículo 49.f) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, se constituye una Comisión de Seguimiento para el seguimiento, vigilancia y control del

convenio y de los compromisos adquiridos por las partes y en especial, si fuera necesario, para el cumplimiento de lo previsto en los artículos 51.2.c) y 52.3 de dicha ley.

2. La Comisión estará formada por dos representantes de la SGAD designados por su Secretario General y dos representantes de la Agencia Estatal de Meteorología designados por su Presidente. La Presidencia la ostentará uno de los dos representantes de la SGAD y tendrá voto de calidad en las decisiones.

3. Las reuniones de la Comisión de Seguimiento podrán celebrarse por medios electrónicos.

4. En todo lo no previsto, su funcionamiento se sujetará al régimen jurídico que para los órganos colegiados se establece en la sección tercera del capítulo segundo, del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Séptima. *Régimen de protección de datos, seguridad y confidencialidad.*

1. El régimen de protección de datos de carácter personal en las actuaciones que se desarrollen en ejecución del presente convenio será el previsto por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos.

2. Las partes velarán por el cumplimiento del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

3. Toda la información facilitada por las partes y toda la información generada como consecuencia de la ejecución del presente convenio tendrá el tratamiento de confidencial, sin perjuicio de la información que sea de dominio público, no pudiendo ser divulgada o facilitada a terceros ni utilizada para un fin distinto del previsto en este documento sin el acuerdo unánime de las partes.

4. La obligación de confidencialidad para las partes, que estará supeditada a los postulados de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se extenderá indefinidamente aunque el convenio se hubiera extinguido. Todo ello sin perjuicio de la eventual autorización de las partes o, en su caso, de que dicha información pasara a ser considerada como de dominio público.

Octava. *Naturaleza jurídica.*

1. Este convenio tiene naturaleza administrativa, y se rige por lo dispuesto en el capítulo VI del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

2. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio que se establezcan al amparo del mismo, se someterán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Novena. *Vigencia.*

1. De acuerdo con lo dispuesto en artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el presente convenio se perfecciona con la firma de las partes y resultará eficaz una vez inscrito en el Registro Estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector Público Estatal. Asimismo, con posterioridad a su registro será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Los efectos del presente convenio tendrán una duración de cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.1.c) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en relación con el artículo 49.h.1.º de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, al

tratarse de una reforma estructural de modernización de la Administración a través de su transformación digital, aumentando la productividad del empleado público con herramientas de última generación sin limitar la competencia efectiva en los mercados, y que la adquisición de los equipos se financia con cargo al Fondo de Recuperación Next Generation EU.

3. El convenio se podrá prorrogar de forma expresa por las partes, siempre que la prórroga se adopte con anterioridad a la finalización de su vigencia inicial.

4. Finalizada su vigencia, y en su caso la de su prórroga, se devolverán a la SGAD los equipos portátiles y/o separables asignados a la Agencia Estatal de Meteorología, así como su derecho de uso.

Décima. *Extinción del convenio y efectos.*

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, los convenios se extinguen por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o por incurrir en causa de resolución. Son causas de resolución:

- a) El transcurso del plazo de vigencia del convenio, sin haberse acordado su prórroga.
- b) El acuerdo unánime de las partes.
- c) El incumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por parte de alguno de los firmantes.
- d) La decisión judicial declaratoria de la nulidad del convenio.
- e) Cualquier otra causa distinta de las anteriores prevista en el convenio o en otras leyes.

2. Asimismo, cualquiera de las partes podrá resolver este convenio por denuncia preavisando a la otra de forma fehaciente con, al menos, tres meses de antelación a la fecha de resolución propuesta.

3. En todo caso, salvo pacto expreso, las partes se comprometen a realizar las actuaciones necesarias dirigidas a la finalización de las acciones ya iniciadas incluidas las previstas en la cláusula segunda. Para ello, en el momento de la resolución, las partes acordarán un plazo improrrogable para la finalización de las actuaciones en curso, transcurrido el cual el convenio deberá liquidarse.

4. La extinción del convenio llevará aparejada la devolución a la SGAD de los equipos portátiles y/o separables asignados a la Agencia Estatal de Meteorología, así como su derecho de uso.

Undécima. *Consecuencias aplicables en caso de incumplimiento del convenio.*

1. Si una parte considera que la otra ha incumplido sus obligaciones establecidas en la cláusula segunda, se lo comunicará (con copia a la persona responsable de la Comisión de Seguimiento) concretando las obligaciones o compromisos que se consideren incumplidos y requiriéndola para que proceda a su cumplimiento en un plazo máximo de quince días desde su recepción.

2. Si transcurrido dicho plazo persistiera injustificadamente el incumplimiento, la parte requirente notificará a la otra la concurrencia de la causa de resolución y se entenderá resuelto el convenio, sin perjuicio de la liquidación de las obligaciones pendientes que se dirimirán en la Comisión de Seguimiento.

3. En caso de incumplimiento del presente convenio imputable a la Agencia Estatal de Meteorología, se aplicarán las medidas incluidas en la normativa nacional y europea relativa al destino del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

Duodécima. *Modificación.*

Este convenio puede ser modificado por acuerdo unánime de las partes, que se formalizará mediante adenda, conforme al artículo 59 del Real Decreto-ley 36/2020,

de 30 de diciembre, que exceptúa de la autorización previa prevista en el artículo 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Decimotercera. *Régimen de resolución de conflictos.*

1. Las partes se comprometen a solventar por acuerdo mutuo en el seno de la Comisión de Seguimiento, cuantas discrepancias resulten de la interpretación y cumplimiento de este convenio.

2. Las cuestiones litigiosas surgidas sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos que pudieran derivarse de la aplicación del presente convenio que se establezcan al amparo del mismo, se someterán ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 20.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Decimocuarta. *Creación de la Agencia Estatal de Administración Digital.*

Las partes son conscientes de la posibilidad de que, en cumplimiento de la disposición adicional centésima decima séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, durante la vigencia del convenio, puede producirse la constitución efectiva de la Agencia Estatal de Administración Digital, que asumirá la posición jurídica de la SGAD.

Y, en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio.—El Secretario General de la Administración Digital, Juan Jesús Torres Carbonell.—El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

Mediante el presente convenio se asigna a la Agencia Estatal de Meteorología, con indicación del número de serie, número de inventario y fecha de inicio de la garantía, los siguientes equipos portátiles ultraligeros:

Descripción	N.º Inventario	N.º Serie	Fecha inicio garantía
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076592	5CD31264ZL	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076593	5CD31264MB	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076767	5CD311KNV2	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076768	5CD31154JG	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076769	5CD31263CF	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076770	5CD31264JJ	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076771	5CD31263S0	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076772	5CD311KLWM	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076773	5CD311KPM2	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076774	5CD3115CGV	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076775	5CD311KP1L	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076776	5CD3115454	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076777	5CD311543W	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076778	5CD311541Q	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076779	5CD3121PZV	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076780	5CD3121Q3Y	30 de mayo de 2023.

Descripción	N.º Inventario	N.º Serie	Fecha inicio garantía
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076781	5CD3121PBW	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076782	5CD311KP15	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076783	5CD3121P6C	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076784	5CD3121PGR	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076785	5CD3121T0X	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076786	5CD3121T8Y	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076787	5CD311KNXH	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076788	5CD3121P7G	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076789	5CD3121T7W	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076790	5CD3121PCB	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076791	5CD3121T6J	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076792	5CD3121PG2	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076793	5CD3121PHS	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076794	5CD311KLQY	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076795	5CD3121PJ1	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076796	5CD311KP0G	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076797	5CD3121P6N	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076798	5CD311KLQL	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076799	5CD311KNX4	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076800	5CD3121T6G	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076801	5CD3121T94	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076802	5CD3121Q75	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076803	5CD3121P8N	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076804	5CD311KKMR	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076805	5CD311KPLD	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076806	5CD311KLDR	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076807	5CD311KNND	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076808	5CD311KM7H	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076809	5CD3121SY9	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076810	5CD311KPCP	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076811	5CD311KM2Y	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076812	5CD3121Q7T	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076813	5CD311KMVL	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076814	5CD311KM07	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076815	5CD311KNWY	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076816	5CD311KMY4	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076817	5CD311KMQQ	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076818	5CD311KKSM	30 de mayo de 2023.

Descripción	N.º Inventario	N.º Serie	Fecha inicio garantía
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076819	5CD311KPC0	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076820	5CD311KM70	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076821	5CD311KPL3	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076822	5CD311KM83	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076823	5CD311KP70	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076824	5CD311KPKY	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076825	5CD311KPJT	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076826	5CD311KPBC	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076827	5CD311KJHQ	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076828	5CD311KPJK	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076829	5CD311KPB8	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076830	5CD311KL26	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076831	5CD311KPHV	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076832	5CD311KP5F	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076833	5CD311KM6G	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076834	5CD311KPH7	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076835	5CD311KPDJ	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076836	5CD3121QV3	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076837	5CD311KLLW	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076838	5CD311KPH9	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076839	5CD3126423	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076840	5CD311KM4G	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076841	5CD3121PKB	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076842	5CD311KKWP	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076843	5CD3121QV0	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076844	5CD31154LB	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076845	5CD3121PQC	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076846	5CD311KM77	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076847	5CD311KKZD	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076848	5CD3121PKM	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076849	5CD3115CN3	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020076850	5CD31154K3	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077071	5CD311540W	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077691	5CD31264G5	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077692	5CD311KP0R	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077693	5CD311KP18	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077694	5CD3121P62	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077695	5CD311KNWR	30 de mayo de 2023.

Descripción	N.º Inventario	N.º Serie	Fecha inicio garantía
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077696	5CD311KNYY	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077697	5CD311KLQT	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077698	5CD311KNS7	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077699	5CD3121Q7Y	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077700	5CD3121T43	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077701	5CD3121QD5	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077702	5CD311KLQF	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077703	5CD311KNY7	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077704	5CD311KLQK	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077705	5CD3121PCQ	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077706	5CD3121T1J	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077707	5CD3121T6N	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077708	5CD311KNG7	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077709	5CD3121T98	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077710	5CD3121Q6X	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077711	5CD3121T1M	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077712	5CD3121P6W	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077713	5CD3121T9X	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077714	5CD3121T8M	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077715	5CD3121T4R	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077716	5CD3121SZL	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077717	5CD311KM6L	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077718	5CD3121PLB	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077728	5CD3121SYT	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077729	5CD3121TB8	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077730	5CD3121PM2	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077731	5CD3121PMK	30 de mayo de 2023.
Portatil hp 640 g9.	01427000101020077732	5CD311KM76	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075211	5CG247XK8L	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075212	5CG247X6H3	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075213	5CG247XVLG	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075214	5CG247XTWL	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075215	5CG247X6GC	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075216	5CG247XXN6	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075229	5CG247XTYP	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075230	5CG247XVMV	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075231	5CG247XVPR	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075232	5CG247X6FR	30 de mayo de 2023.

Descripción	N.º Inventario	N.º Serie	Fecha inicio garantía
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075233	5CG247XJT9	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075307	5CG247XCR0	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075308	5CG247X719	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075309	5CG247W00N	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075310	5CG247X6VD	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075311	5CG246XTLK	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075312	5CG247XS5L	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075325	5CG247W00S	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075326	5CG247XZYZ	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075327	5CG247X70G	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075328	5CG247W01F	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075329	5CG247XS3N	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075330	5CG247XS4X	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075859	5CG247X85J	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075860	5CG247W1QW	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075861	5CG247XR5C	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075862	5CG247X7BK	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075863	5CG246XP1M	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075864	5CG247XRBP	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075871	5CG247X2VH	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075872	5CG247X7JB	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075873	5CG247XPCK	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075874	5CG247X7PM	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075875	5CG247X7J0	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075876	5CG246XNXP	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075877	5CG247XRXW	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075878	5CG247X83Q	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075879	5CG246XQ0T	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075880	5CG246XP1V	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075881	5CG247X836	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075882	5CG247XRTY	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075883	5CG247W1D5	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075884	5CG247W1Z1	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075885	5CG247XZGV	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075886	5CG246XP6F	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075887	5CG247X5Q3	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075888	5CG247XRW5	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075889	5CG247W1M7	30 de mayo de 2023.

Descripción	N.º Inventario	N.º Serie	Fecha inicio garantía
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075890	5CG247W1LH	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075891	5CG247X8CR	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075892	5CG247XPM3	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075893	5CG247W1N2	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075894	5CG247X309	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075895	5CG247X93G	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075896	5CG247W1P9	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075897	5CG247XPB0	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075898	5CG247XR9K	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075899	5CG246XP0W	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075900	5CG247XRC5	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075901	5CG247XZ9F	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075902	5CG246XQC6	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075903	5CG247XRJJ	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075904	5CG247XRH5	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075905	5CG246XQCL	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075906	5CG247X2VZ	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075907	5CG246XQ6F	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075908	5CG246XQ7Y	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075909	5CG247X5FR	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075910	5CG247X7CH	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075911	5CG246XP24	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075912	5CG247X3B2	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075913	5CG247XRWC	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075914	5CG246XPYG	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075915	5CG247XZ6Y	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075916	5CG247W1Q3	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075917	5CG246XPSM	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075918	5CG247XRY0	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075919	5CG247XZ63	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075920	5CG247W1YD	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075921	5CG247XZ53	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075922	5CG247W1QH	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075923	5CG246XNCH	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075924	5CG246XNF5	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075925	5CG247W1NQ	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075926	5CG247X64P	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075927	5CG247W1LX	30 de mayo de 2023.

Descripción	N.º Inventario	N.º Serie	Fecha inicio garantía
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075928	5CG247W1N7	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075929	5CG247X7SQ	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075930	5CG246XQB9	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075931	5CG247X940	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075932	5CG247X5CT	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075933	5CG247W1LD	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075934	5CG247W1JT	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075935	5CG246XP6K	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075936	5CG247W1Q7	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075937	5CG247W1QF	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075938	5CG247W1QB	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075939	5CG247XRHW	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075940	5CG246XQ62	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075941	5CG247XRHN	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075942	5CG247XMZ6	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075943	5CG246XV19	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075944	5CG247XBR3	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075945	5CG247W1ND	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075946	5CG246XV1C	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075947	5CG246XTYN	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075948	5CG247XB95	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075949	5CG247X9BS	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075950	5CG246XPPF	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075951	5CG246XQ0B	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075952	5CG246XNZG	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075953	5CG247X7SG	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075954	5CG247W1M8	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075955	5CG247W1M3	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075956	5CG246XNK5	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075957	5CG247XRTT	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075958	5CG247XRSQ	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075959	5CG247X7FN	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030075960	5CG247XCJF	30 de mayo de 2023.
DOCK HP ESSENTIAL USB-C G5.	01427000101030076368	5CG247X3DJ	30 de mayo de 2023.